



Factura: 001-002-000027513




20161701046P04867



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701046P04867					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE AGOSTO DEL 2016, (15:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINUEZA AREVALO GERMAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704337672	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUÑOZ RENGEL MONICA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707734164	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIROLA VACA LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711739902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
RICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10.00					


NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Escritura N°: 20161701046P04867



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GERMAN RAMIRO VINUEZA AREVALO y

MONICA LUCÍA MUÑOZ RENGEL

A FAVOR DE:

LUIS GONZALO QUIROLA VACA

CUANTÍA: USD \$ 10,00

Di: 3 copias

R.R.

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
19 la República del Ecuador, hoy día, viernes diez y nueve(19) de
20 agosto del dos mil diez y seis, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA
21 VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL
22 CANTON QUITO, comparecen los cónyuges señores GERMAN
23 RAMIRO VINUEZA AREVALO y MONICA LUCÍA MUÑOZ RENGEL, de
24 estado civil casados entre sí, en calidad de CEDENTES por sus
25 propios derechos; y, por otra parte el señor LUIS GONZALO
26 QUIROLA VACA, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIA,
27 por sus propios derechos, Los compareciente son ecuatorianos,
28 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

1 capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su
2 presencia y con la cédulas que me presentan; bien instruidos por mí,
3 la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a
4 celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la
5 minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA
6 NOTARIA: En su Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
7 insertar una en la que conste la cesión de participaciones de la
8 Compañía TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA LTDA,
9 contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
10 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
11 escritura pública de Cesión de participaciones, por sus propios
12 derechos y en calidad de CEDENTES los señores GERMAN RAMIRO
13 VINUEZA AREVALO y MONICA LUCÍA MUÑOZ RENGEL, cónyuges
14 entre sí; y, en calidad de CESIONARIO el señor LUIS GONZALO
15 QUIROLA VACA, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, con
16 domicilio y residencia en la ciudad de Quito, legalmente capaces para
17 adquirir derechos y contraer obligaciones; quienes declaran además
18 obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
20 Transporte Dural "TRANSDURAL CIA. LTDA.", en sesión celebrada
21 veinte y dos de julio de dos mil dieciséis, a las doce horas, cuya copia
22 certificada del acta acompaña para que se agregue a la matriz como
23 documento habilitante, conjuntamente con los nombramientos de
24 quien certifica. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía
25 TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA LTDA, se constituyó
26 mediante escritura pública, otorgada ante el señor Notario Décimo
27 Sexto del Cantón Quito. Doctor Gonzalo Román Chacón, el treinta y
28 uno de Octubre del año dos mil seis, aprobada por la

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 Superintendencia de Compañías, mediante resolución número cero
2 seis punto Q punto I punto J punto cero cuatro cinco tres seis, del
3 veinte y dos de Noviembre del dos mil seis, inscrita en el registro
4 Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y seis de
5 Diciembre del dos mil seis, con un capital de Seiscientos Dólares
6 Norteamericanos, divididos en seiscientas particiones de un Dólar
7 cada uno. DOS.- La junta Extraordinaria Universal de Socios de
8 Transporte Dural Transdural Cía. Ltda. Celebrada el veinte y dos de
9 julio de dos mil dieciséis, conforme el acta certificada que se adjunta,
10 aprobó por unanimidad autorizar la cesión de participaciones
11 sociales conforme consta en el referido documento. TERCERA:
12 CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos los señores GERMAN
13 RAMIRO VINUEZA AREVALO y MONICA LUCÍA MUÑOZ RENGEL,
14 cónyuges entre sí por sus propios derechos, autorizan, ceden y
15 transfieren las diez participaciones de un dólar cada una, a favor
16 del señor LUIS GONZALO QUIROLA VACA, de estado civil casado,
17 portador de la cedula de ciudadanía uno siete uno uno siete tres
18 nueve nueve cero dos (1711739902), con todos sus beneficios
19 activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas
20 representen dentro de la Compañía Transporte Dural Transdural Cía.
21 Ltda. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir con lo
22 dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías Vigente,
23 se protocolizan junto con la presente escritura pública la certificación
24 original del acta de la Junta General Extraordinaria de socios referida
25 y nuevo cuadro de integración de capital social. QUINTA: PRECIO.-
26 La cedente, declara haber recibido del Cesionario a su entera
27 satisfacción, el valor de diez dólares por las participaciones cedidas,
28 valor recibido de contado, en moneda de curso legal y a entera

1 satisfacción, sin que tenga ningún reclamo posterior. SEXTA: El,
2 Gerente General de la Compañía Transporte Dural Transdural Cía.
3 Ltda. señor Luis Abelardo Chávez Toscano, como representante legal
4 de la misma, certifica que la cesión descrita se aprobó con el
5 consentimiento unánime del capital social como consta del acta de la
6 Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el
7 veinte y dos de julio de dos mil dieciséis y que se adjunta como
8 documento habilitante. Declara además que inscribirá la sesión en el
9 libro respectivo de la Compañía, anulará los certificados de
10 aportación originales y extenderá nuevos a favor del Cesionario
11 señor LUIS GONZALO QUIROLA VACA. SEPTIMA: AUTORIZACION
12 DE INSCRIPCION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para
13 obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se
14 sienta razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, así
15 como también al margen de la matriz de la Escritura de Constitución
16 en la notaria respectiva. Usted señora Notaria, se dignará agregar
17 las demás cláusulas de estilo para su perfecta validez. OCTAVA. -
18 GASTOS. - Los gastos que demande la celebración de la presente
19 escritura pública serán de cuenta del cesionario, quien declara
20 aceptarlo.- NOVENA: ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se
21 deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro
22 participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de
23 constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón.
24 Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
25 necesarias para la completa validez de la presente escritura así como
26 los documentos habilitantes mencionados en esta escritura. "HASTA
27 AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el
28 valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Abogada

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO




1 Mónica Vallejo Rosero, con matrícula profesional número diez y 6
2 siete guión dos mil uno guión doscientos treinta y ocho del Foro de
3 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la
4 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales
5 del caso, y leída que le fue a los comparecientes íntegramente por
6 mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE
7 TODO LO CUAL DOY FE.-

8

9  140433462-2
10 GERMAN RAMIRO VINUEZA AREVALO



11

12  7707734164
13 MONICA LUCÍA MUÑOZ RENGEL



14

15  1711739902
16 LUIS GONZALO QUIROLA VACA



17

18

19

20

21

22

23

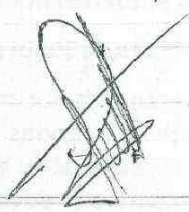
24

25

26

27

28





TRANSDURAL Cía. Ltda.

TRANSPORTE PESADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 22 de Julio del 2016, a las doce horas en el domicilio de la Compañía que está ubicado en la intersección de las calles Lajas S14-34 y Manglar Alto, del Barrio Unión Popular, del sector de Guajalo, Parroquia Chillogallo, del Sur de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores Luis Abelardo Chávez Toscano, Rosa Piedad Ubidia Ríos, Fernando Manuel Toscano Sevilla, Luis Wladimir Chávez Ubidia, Luis Gonzalo Quirola Vaca, Edison Ramiro Tapia Tapia, Adrian Erasmo Ayala Tates, Pedro Tovias Castellano Pulgas, German Ramiro Vinueza Arevalo, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Transporte Dural TRANSDURAL CIA. LTDA.

Preside la junta el señor Luis Wladimir Chávez Ubidia y actúa como secretario el señor Luis Abelardo Chávez Toscano

Los socios comparecientes constituyen el 100% del capital social, quienes se pronuncian sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Transporte Dural TRANSDURAL CIA. LTDA.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se da lectura al siguiente orden del día:

1.-Sobre la sesión por parte del señor German Ramiro Vinueza Arevalo del total de sus 10 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía de Transporte Dural TRANSDURAL CIA. LTDA., cede todas sus 10 participaciones de un dólar cada una, al señor Luis Gonzalo Quirola Vaca correspondiente a un puesto.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

De esta manera, la Junta pasa a tratar los puntos del orden del día.

Seguidamente el señor secretario indica que estos actos de sesión de las participaciones están plenamente autorizadas en el contrato social de la Compañía y además porque el ingreso de personas dispuestas a sumar e inyectar ideas, proyectos, formas nuevas para mejorar la actividad comercial en la Transportación de la carga pesada por parte de la Compañía de Transporte Dural TRANSDURAL CIA. LTDA.

Los puntos del orden del día, son aprobados por unanimidad.

Siendo las catorce horas y doce minutos y al haberse agotado el orden del día, se redacta el acta.

La Junta se reinstala a las catorce horas con treinta minutos.

Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo acordado y en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, los señores socios suscriben la presente acta.

Luis Abelardo Chávez Toscano

C.I.: 170922224-2

Rosa Piedad Ubidia Ríos

C.I.: 020114531-5



Adrian Erasmo Ayala Tates

C.I.: 171584668-7

Edison Ramiro Tapia Tapia

C.I.: 171707243-1

Pedro Tovas Castellano Pullas

C.I.: 170635456-8

Toscano Sevilla Fernando Manuel

C.I.: 172105697-4

Luis Wladimir Chávez Ubidia

C.I.: 171962291-0

Germán Ramiro Vinuesa Arévalo

C.I.: 170433767-2

Luis Gonzalo Quiroña Vaca

C.I.: 171173990-2



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704337672
Nombres del ciudadano: VINUEZA AREVALO GERMAN RAMIRO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1955
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MUÑOZ MONICA LUCIA
Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1982
Nombres del padre: VINUEZA LUIS
Nombres de la madre: AREVALO ANGELICA
Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2016
Emisor: KAREN SUSANA MEDINA VILELA - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO

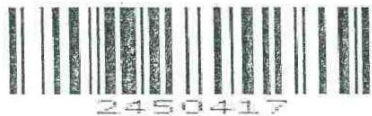
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.20 12:46:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1707734164

Nombres del ciudadano: MUÑOZ RENGEL MONICA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

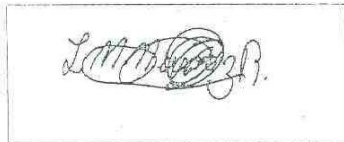
Cónyuge: VINUEZA GERMAN RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1982

Nombres del padre: MUÑOZ TELMO

Nombres de la madre: RENGEL HORTENSIA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2012



Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: KAREN SUSANA MEDINA VILELA - PICHINCHA-QUITO-NT.46 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.20 15:47:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2450423





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711739902
 Nombres del ciudadano: QUIROLA VACA LUIS GONZALO
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1975
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: GUERRA GEREZ EVELYN V
 Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 2004
 Nombres del padre: QUIROLA LUIS GONZALO
 Nombres de la madre: VACA MARIA CECILIA
 Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: KAREN SUSANA MEDINA VILELA - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.20 12:48:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2450434




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


060
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0001 **1707734164**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ RENGEL MONICA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

MARTHA N. NAVARRETE E
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a **19 AGO. 2016**

~~Dra. Hiroshima Villalva Miranda~~
 NOTARIA CAJON DE ROSA, SECTA DE QUITO E.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704337672
CÉDULA
VINUEZA AREVALO GERMAN RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA ECUATORIANA 4
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M., a 19 AGO 2016


Dra. Hiroshi Villalva Miranda
NOTARIA CUADRANTE SUR DE QUITO D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0093 1711739902

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIROLA VACA LUIS GONZALO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA IÑAQUITO 2
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito D.M. a 19 AGO 2016

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
NOTARIA CUARTO CANTÓN DE QUITO D.M.



[Handwritten signature]



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por los señores GERMAN RAMIRO VINUEZA AREVALO y MONICA LUCÍA MUÑOZ RENGEL, a favor del señor LUIS GONZALO QUIROLA VACA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de agosto de dos mil diez y seis.


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEX TA DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CÍA. LTDA, otorgada el treinta y uno de octubre de dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y seis de diciembre de dos mil seis, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CÍA. LTDA.,** realizada el diecinueve de agosto del dos mil dieciséis, ante la Doctora Hiroshima Villalva Miranda, Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, donde los señores Germán Ramiro Vinuesa Arévalo y Mónica Lucía Muñoz Rengel, ceden; DIEZ PARTICIPACIONES de un dólar cada una, a favor del señor Luis Gonzalo Quirola Vaca, cuya copia antecede.- Quito, a veinte y cuatro de agosto de dos mil dieciséis.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000039110



20161701016002681

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002681

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2016, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04867 NOTARIA 46

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIROLA VACA LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1711739902001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	960
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA /QUITO /19/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DURAL TRANSDURAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3603 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL